



INTENDENCIA DE DURAZNO

LLAMADO A INTERESADOS EN EL SERVICIO DE VENTA ANTICIPADA DE ENTRADAS Y VENTAS WEB PARA DURAZNO ROCK 2023 Y 50° FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE

Artículo 1) Objeto: La intendencia de Durazno, llama a interesados para brindar el servicio de venta anticipada de entradas, ventas web y/o presencial en eventos de Durazno Rock 2023, los días 18 y 19 de noviembre y 50° Festival Nacional de Folclore en el mes de febrero de 2024.-

Las condiciones que debe cumplir la oferta son las siguientes:

- a) El servicio debe incluir la venta previa y durante el evento en sus puntos de venta y punto de venta en el predio que será estipulado por la Intendencia.-
- b) El interesado deberá proveer el servicio en todo el territorio nacional.-
- c) La venta de entradas deberá ser por web y física.-

d) Se valorará la difusión del evento por parte del interesado en los puntos de venta.-

e) Dependiendo del evento la modalidad puede ser por día o pack con precio diferencial por todos los días del evento.-

Artículo 2) Las ofertas se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 150/2012), al TOCAF, a las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.-

Artículo 3) Punto de venta en puerta: La empresa deberá proporcionar todos los elementos técnicos (software, hardware, red etc.) y personas (4 a 10 boleteros) para la venta de entradas en puerta, a definir al contratar, teniendo un responsable técnico para resolución de eventualidades, se definirá con la Intendencia la locación en el predio.-

Artículo 4) Horario: El horario será de 14 a 22 horas en ambos días del evento (Durazno Rock) Precio \$ 200 (Durazno Rock).- El horario de 50° Festival Nacional de Folclore se determinará con la Administración.-

Artículo 5) Medios de Pago: Para todos los formatos de deberá aclarar los medios de pago aceptados.-

Artículo 6) Sistema de control: La empresa deberá proporcionar acceso al sistema de monitoreo de venta y contable en línea.- Además establecer con claridad, costo de servicio, forma de pago y rendición por medios de pago y

demás aspectos contables hacia la intendencia.-

La empresa deberá detallar cual será la cobertura de guardia de soporte técnico durante el evento.-

La empresa deberá proporcionar en caso de ser requerido sistema de control de entradas en ingresos.-

Se deberá poder contar con el servicio de emisión de entradas de cortesía aclarando si tiene costo y detallar el mismo.-

ARTICULO 7º)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado en la Oficina de Licitaciones ubicada en el Centro Logístico (calle Pública S/N a metros de Avda. Liber Seregni), hasta el día 1 de noviembre de 2023, a la hora 14:00 La apertura de ofertas se realizará el día 1 de noviembre de 2023, a la hora 14:30.-
En ésta ocasión no se admiten ofertas por correo electrónico.-

ARTICULO 8º)- EXIGENCIAS PARA EL PAGO: La empresa a la que se adjudique en el momento de recibir los pagos deberá acreditar estar al día con el Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva y Tributos Municipales (si correspondiere). Asimismo, la Administración controlará que el adjudicatario haya brindado el servicio requerido y adjudicado bajo apercibimiento de tenerse por incumplido el contrato correspondiente.-

ARTICULO 9º)- CONSULTAS Y COMUNICACIONES: Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail licitaciones@durazno.gub.uy.-

ARTICULO 10º) – RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE

ADJUDICATARIO: Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

A) Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).

B) En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

ARTICULO 11º) - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La Intendencia de Durazno adjudicará al oferente que reúna el mayor puntaje en la calificación y sea más conveniente para la Administración. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

Precio 40 puntos El máximo puntaje a la oferta de menor precio y a cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor.

Antecedentes de la empresa, con la Administración 35 puntos.

Las empresas con tres o más antecedentes negativos en los últimos 3 años

se calificarán con 5 puntos.

Las empresas con hasta tres antecedentes negativos en los últimos 3 años se calificarán con 10 puntos.

Las empresas sin antecedentes se calificarán con 20 puntos

Experiencia en eventos similares - 25 puntos. (Sin experiencia en éste tipo de eventos será excluida).

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios.-

ARTÍCULO 12º) RESERVA:

Quienes participen se encuentran en conocimiento de que la Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa comunicando a los oferentes o adjudicatarios sin generar responsabilidades para la Administración.-

ARTÍCULO 13º) NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones se realizarán a través de correo electrónico a los correos establecidos por cada oferente en su propuesta o los que surjan de RUPE.-

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL
OFERENTE

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:.....

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:.....

R.U.T. :

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE:

CALLE:..... N°.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

CORREO ELECTRONICO:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS: B.P.S.:.....

VIGENCIA:..... D.G.I.:.....

VIGENCIA:..... B.S.E.:.....

VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

